

Orden de Compra



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0761216473
SERVICIOS DE CAPACITACION VIA MAGIS LIM
AV. 11 DE SEPTIEMBRE 1945 OFICINA 509
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006076	01/04/2019		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
Contado	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Telef	Moneda	
Javiera Paz Bahamondes A		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lin-Env	Art/Descripción	Cantidad	UM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	----------	----	---------	-------------	------

1- 1	Actividad: Técnicas de Comunicación y Liderazgo Efectivo Fecha: 05-12-2018 Fecha de término: 06-12-2018 N° Ficha Otic: 583.194 Según Resolución 22 de 02/01/2019	EX1032(032)	1.00	UN	448,000.00	448,000	G722
------	--	-------------	------	----	------------	---------	------

Total Programa 448,000

Total Art 86111604-01 448,000

Impt Total Ped 448,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA A SERVICIOS DE
CAPACITACION VIA MAGIS LIMITADA

SANTIAGO, 000022 02.01.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; Decreto Universitario N° 3227, de 2013; el Decreto Universitario N° 1, de 2018; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N°948 de 11 de diciembre de 2018, del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermedio para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 8479 de 15 de noviembre de 2016.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
39855	260	583194	76.121.647-3	Técnicas de comunicación y Liderazgo Efectivo	\$392.000	\$448.000
Total						\$448.000

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Regulariza y el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada.

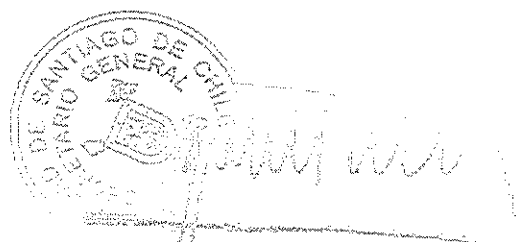
2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/MCC/JBA

Distribución:

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería
 - 1 Departamento de Desarrollo de Personas
 - 1 Unidad de Adquisiciones
 - 1 Oficina de Partes
 - 1 Archivo Central
- IP 82482 HR- N°592/2018 – Solicitud N°39855